II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL **DEL PODER JUDICIAL**

17470

,这是这个人,这一个人,我们也是一个人,这一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也会有一个人,我们也会会会会会会会会会会,

REAL DECRETO 729/1988, de 29 de junio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Pedro Esteban Alamo

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de junio de 1988, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 343 y siguientes y disposicion transitoria duodécima de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don Pedro Esteban Alamo, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao, el cual pasará a servir regeren en la Sala Contra del citado Allo Tribunal, apenta por

servir su cargo en la Sala Cuarta del citado Alto Tribunal, vacante por jubilación de don Joaquín Salvador Ruiz Pérez.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia. FERNANDO LEDESMA BARTRET

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 730/1988, de 11 de julio, por el que se dispone el cese de diversos miembros del Gobierno. 17471

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en disponer el cese de los siguientes miembros del Gobierno:

Don Fernando Ledesma Bartret, como Ministro de Justicia. Don José Barrionuevo Peña, como Ministro del Interior. Don José María Maravall Herrero, como Ministro de Educación y

Ciencia.

Don Luis Carlos Croissier Batista, como Ministro de Industria y Energia.

Don Abel Ramón Caballero Alvarez, como Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Javier Solana Madariaga, como Ministro de Cultura y Portavoz del Gobierno.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

REAL DECRETO 731/1988, de 11 de julio, por el que se 17472 nombran Ministros del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministro de Justicia, a don Enrique Múgica Herzog. Ministro del Interior, a don José Luis Corcuera Cuesta. Ministro de Transportes. Turismo y Comunicaciones, a don José Barrionuevo Peña.

Ministro de Educación y Ciencia, a don Javier Solana Madariaga. Ministro de Industria y Energía, a don José Claudio Aranzadi

Ministro de Cultura, a don Jorge Semprún y Maura.

Ministra de Asuntos Sociales, a doña Matilde Fernández Sanz. Ministra Portavoz del Gobierno, a doña Rosa Conde Gutiérrez del Alamo.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 1 de julio de 1988 por la que se nombra Oficial Mayor del Departamento a don José Luis Gómez Díaz.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, nombro Oficial Mayor del Departamento a don José Luis Gómez Díaz, número de Registro de Personal -75031124 A5700- de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 1 de julio de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo, Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de junio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza don Pere Carbonell Fita, como procedente del Plan Profesional de 1931. 17474

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Ensenanza don Pere Carbonell Fita, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931, y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto. Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Pere Carbonell Fita, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 20 de enero de 1983, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía gual el correspondiese como consecuencia de esta integración personal. a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Gestión de Profesorado y de Centros Escolares del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en Barcelona, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), e! Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo, Sr. Director general de Personal y Servicios.